



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad, Estados Presupuestarios del ejercicio 2019 (Acuerdo 2.1/CSUS 29-7-20).

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 10.1/CG 28-07-20 sobre "Cuentas Anuales de la Universidad de Sevilla. Estados Presupuestarios del ejercicio 2019", en relación con el cual ha emitido informe favorable la Comisión Económico-Financiera.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Económico-Financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda, por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2019.
